REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024)
Ref.: Ejecutivo 11001410375120230074900

Se agrega al expediente las diligencias de notificación personal conforme al artículo 8 de la ley 2213 de 2022 (fls. 69 a 99), con resultado negativo al correo gmedina@minhacienda.gov.co, aportada por el demandante.

Respecto a la notificación visible a folio 100 a 113, se requiere al activante para que allegue el acuse de recibo de la notificación personal, a fin de acreditar la correspondiente recepción del mensaje de datos por parte de la pasiva y poder tenerlo por notificado a conformidad.

De igual forma deberá informar la manera como obtuvo el nuevo correo electrónico stellita65@hotmail.com, en el cual efectúo la nueva notificación.

NOTIFÍQUESE,

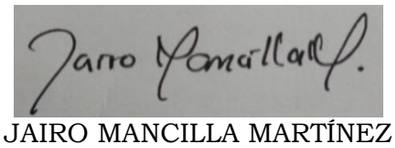

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 008 de fecha 29 de enero de 2024 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA